

**CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 551**

Siendo las 19:15 horas, del día miércoles 2 de noviembre del año dos mil dieciséis (2.016), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista y Verificación del Quórum.
- 2.- Seguros zonas comunes
- 3.- Sistema de Gestión – Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Geovanny López	Presidente
Señor José Manuel Delgado	Vicepresidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Alberto Cuervo	Consejero
Señor Hernán Navarro	Veedor

2. Seguros zonas comunes: se invitan a varias compañías aseguradoras para cotizarles la póliza y tener claridad sobre la propuesta comercial que generen frente a la copropiedad.

De las cuales se evidenció que solo cotizaron Allianz y Chubb, ya que las demás compañías retiraron la propuesta por vetustez.

Se postularon tres corredores teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el Conjunto residencial Paulo VI segundo sector y que manejan dentro de su portafolio las compañías arriba mencionadas y fueron:

1. Aldana – Avanti seguros
2. E. Seguros
3. E. Broker seguros

Se realiza el análisis de las propuestas presentadas por estos 3 corredores, donde se encuentran varias dudas respecto a la cobertura, el número de asistencias, las condiciones de la póliza y la forma de los términos presentados.

Por lo tanto se citarán para el 09 de Octubre de 2017 a las 18:30 hrs en la oficina de la Administración, para que socialicen la propuesta y profundicen en lo ofertado

Aldana-Avanti seguros: solicitar ampliación sobre responsabilidad cruzada

E. Seguros: Solicitar información sobre la reparación de tubería de aguas negras

Se somete a votación la decisión de postergar un mes más la contratación de la compañía de seguros que entrará en rigor en Diciembre, mientras se tiene la suficiente documentación para tomar la decisión más apropiada para el Conjunto Residencial Paulo VI segundo sector, respecto a cobertura y prima propuesta de cada uno de los corredores con la empresa aseguradora. La fecha de finalización es el 31 de Octubre y se extenderá un mes más por las razones anteriormente explicadas, por lo tanto la póliza entrará en vigencia el 1 de Diciembre.

Si: Martha Herrera
Alberto Cuervo
José Manuel Delgado
Fredy Vivas
Giovanni López

Total: 5

Se comunicará a la comunidad la decisión de la prórroga de un mes de la póliza, para que todos los copropietarios estén informados y tengan en cuenta la gestión que se está realizando, en el dado caso de presentarse un siniestro.

Siendo las 21:55 horas se levanta la sesión y se deja el tema pendiente de Sistema de Gestión para la próxima reunión.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

ALBERTO CUERVO CUELLAR
Secretario del Consejo de Administración

**ANEXOS
ACTA NO. 551**